RESOLUCIÓN No. 47 - 1556 DE 17 JUN 2021

Por la cual se registra un título
LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 03 de 1994, de la Ley 1164 del 03 de Octubre de 2007 y el Decreto 4192 de Noviembre 09 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) **KELLIS JOHANA DIAZ SOTO** identificado(a) con cédula de ciudadania No. 1,082,922,063, expedida en Santa Marta - Magdalena, solicitó ante esta Secretaria la **AUTORIZACIÓN** para desempeñarse como **AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** según CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS, el cual le fue otorgado por LA CORPORACIÓN ASMEDAS MAGDALENA - SS - "ASMEMAG", con Acta de Certificacion No. 004 del 23 de marzo de 2011.

Que con la solicitud el (la) señor (a) KELLIS JOHANA DIAZ SOTO presentó los siguientes documentos: 1.) Diploma, 2) Acta de grado, 3.) Copia ampliada del documento de identificación, 4.) Formato de datos personales.

Que al verificar los documentos, el (la) señor (a) KELLIS JOHANA DIAZ SOTO cumple con los requisitos contenidos en el inciso segundo del artículo 6.3 del *Decreto 4904 de* 2009, "Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación *del servicio educativo* para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras *disposiciones*"

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **KELLIS JOHANA DIAZ SOTO,** identificado (a) con cédula de ciudadania No. 1,082,922,063, expedida en Santa Marta - Magdalena, para desempeñarse como **AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** en el territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 17 JUN 2021

JULIO SALAS BURGOS
Secretario Seccional de Salud del Magdalena

Realizó: Cristian David Mosquera Ojeda.
Revisó: Piedad De la Hoz Orozco

Powered by CamScanner